



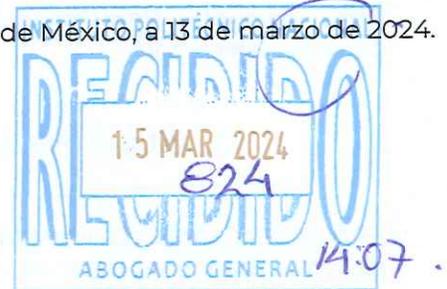
Folio: SIIS/0194/2024
AG-01-24/0113

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Asunto: Solicitud de información en materia de propiedad intelectual.

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2024.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS, ORGANISMOS DE APOYO, ORGANISMOS AUXILIARES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PRESENTES



De conformidad a lo dispuesto por los artículos 6 fracción V, 8 fracción III, 18 fracción VIII y 23 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, artículos 10, fracciones III y XV y 17, fracción III del Reglamento Orgánico de esta casa de estudios, actuando de manera conjunta la Secretaría de Innovación e Integración Social y el Abogado General, por medio del presente atentamente se les requiere informen a la Dirección de Servicios Empresariales y Transferencia de Tecnología (DSETT), dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de recepción del presente informe y acredite:

1. Las denominaciones, logos, escudos y/o distintivos que utilizan cada una de las unidades a su cargo.

Para este efecto deberán acompañar en formato digital e impresión a color cada una de las mismas.

2. Informar si dichas denominaciones, logos, escudos y/o distintivos se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y en caso afirmativo, deberá acompañar copia del título correspondiente.
3. En su caso, informar si **i)** dichas denominaciones, logos, escudos y/o distintivos se encuentran en trámite ante el IMPI; **ii)** en caso afirmativo, deberá de señalar el número de expediente y; **iii)** el estatus actual que guardan.

Para los casos señalados en los numerales 2 y 3 se solicita remitir toda la documentación y correspondencia que se hubiere generado al respecto.

4. Si las denominaciones, logos, escudos y/o distintivos no se encuentran registrados, deberán de informarlo e indicar el uso que se les dan, así como las necesidades institucionales que pretenden cubrir con dicho uso e indicar que se requiere su registro ante el IMPI especificando la Clasificación de Productos y Servicios de Marcas que se desee proteger.





Folio: SIIS/0194/2024
AG-01-24/0113

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
60 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Ahora bien, para definir el uso, sirve de guía **El Clasificador Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas (Clasificación de Niza)**, que puede ser consultado en la dirección electrónica:

<https://www.ipn.mx/normatividad/propiedad-intelectual.html>

Esta acción conjunta permitirá a nuestra casa de estudios una adecuada protección de los registros marcarios relativos a su identidad, evitando que terceros sin autorización hagan uso inapropiado de ellos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

MTRA. YESSICA GASCA CASTILLO
SECRETARIA DE INNOVACIÓN E
INTEGRACIÓN SOCIAL

MARX YAZALDE ORTIZ CORREA
ABOGADO GENERAL



INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL
ABOGADO GENERAL

C.c.p. **Dr. Arturo Reyes Sandoval.**- Director General.- Para su conocimiento.

Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda.- Secretario General.- Mismo fin.

